



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-25781216-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (CESE POR RENUNCIA - DE ASPRO)

VISTO el EX-2024-25781216-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de la renuncia presentada por Néstor Augusto DE ASPRO al cargo interino de Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, y

CONSIDERANDO:

Que Néstor Augusto DE ASPRO presentó la renuncia al cargo interino de Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, a partir del 1° de agosto de 2024, habiendo sido designado mediante RESO-2021-1592-GDEBA-MJYDHGP;

Que la Directora de Servicios Técnico Administrativos aceptó la renuncia del señalado agente;

Que se acompañó la situación de revista de la que se desprende que Néstor Augusto DE ASPRO, ocupa un cargo en la Planta Permanente -con Estabilidad- Agrupamiento Jerárquico - Categoría Salarial 21 - Clase 4 - Grado IV – Código del Cargo Oficial Principal 4, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Néstor Augusto DE ASPRO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que ha tomado intervención, en el ámbito de su respectiva competencia, la

Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y sus modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1° de agosto de 2024, la renuncia presentada por Néstor Augusto DE ASPRO (D.N.I. 28.052.267 – Clase 1980) al cargo interino de Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, quien se reintegra a su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad – Agrupamiento Jerárquico - Categoría Salarial 21 - Clase 4 - Grado IV – Código del Cargo Oficial Principal 4, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; de conformidad con lo previsto en la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

